

La Paz También Tiene Rostro de Mujer: las Mujeres Farianas y el Feminismo Insurgente en el mantenimiento del sujeto colectivo postconflicto¹

Maria Aparecida Felix Mercadante
Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho

Ramon Blanco
Universidade Federal da Integração Latino-Americana

1 Introducción

En noviembre de 2016, el gobierno colombiano de Juan Manuel Santos y la guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) firmaron el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. La narrativa oficial de las FARC-EP señala el origen de la guerrilla como respuesta a las incursiones militares del Ejército Nacional contra las Repúblicas Independientes en mayo de 1964 – colonias agrícolas formadas por campesinos en Marquetalia, El Pato, Riochiquito y El Guayabero. La opción por la lucha armada justificase por el objetivo de la toma del poder político, ya que el camino de la lucha política legal, pacífica y democrática estaría cerrado (FARC-EP, 2020). Por eso, uno de los puntos más notables del acuerdo de 2016 fue la conversión de la mayor guerrilla del país en partido político. Después de más de 50 años de conflicto, las FARC cambiarían su forma de acción política: renunciarían al uso de las armas para participar del proceso político institucional. En ese marco, la guerrilla no desaparecería como organización política, pero sí como una organización de estructura militar, de manera que la lucha revolucionaria permanecería ahora dentro de las estructuras estatales. En 2017, la guerrilla se convirtió en partido Fuerza Alternativa Revolucionaria de Colombia (FARC), manteniendo su misma sigla y pareciendo manifestar su intención de no borrar y no alejarse de su historia política constituida hasta aquí.

El proceso de reincorporación de las FARC hacia la vida civil aún involucró aspectos económicos y sociales. Aunque metodológicamente separados en los puntos 3.2.1 – Reincorporación política e 3.2.2 – Reincorporación económica y social del Acuerdo Final, estos son comprendidos a partir de una relación de complementariedad. Como un proceso integral, la reincorporación económica y social se presenta como complemento indispensable para la reincorporación política (Martínez, 2017). Además, el proceso de reincorporación establece un enfoque diferencial, con énfasis en los derechos de las mujeres (Colombia, 2016a, p. 69).

¹ Ramon Blanco agradece o auxílio financeiro proporcionado às suas pesquisas pela Pró-Reitoria de Pesquisa e Pós-Graduação da UNILA sob os seguintes instrumentos financeiros: PRPPG No 58/2018, PRPPG No 109/2017, PRPPG No 110/2018, PRPPG No 149/2018, PRPPG No 154/2018, PRPPG No 25/2019 e PRPPG No 80/2019.

² En esta pesquisa, es usado “las FARC” para referirse al grupo guerrillero y “la FARC” para referirse el partido político.

Según la *Oficina del Alto Comisionado para la Paz* (Colombia, 2016b), es la primera vez en el marco de las negociaciones de paz en el mundo que se presenta el enfoque de género explícito en acuerdos de paz. La Subcomisión de Género fue instalada en las negociaciones de La Habana en 2014, antes mismo de que se logren el Acuerdo, como una iniciativa de organizaciones femeninas y con el objetivo de incluir las voces de las mujeres, de las víctimas del conflicto y debatir el papel de las mujeres en la paz. Por parte de la guerrilla, las protagonistas – y excombatientes – son las Mujeres Farianas.

Las mujeres de la sociedad civil colombiana y las mujeres farianas en articulación desarrollaron un amplio conjunto de contribuciones para la paz en Colombia; de estos diálogos salieron las estrategias y condiciones para garantizar la inclusión de la perspectiva de género en las negociaciones y en los futuros acuerdos, además de garantizar la reincorporación de las mujeres excombatientes de forma integrada en el postconflicto. Las Mujeres Farianas aportaron para las discusiones sus experiencias en tiempos de conflicto, sus visiones de los procesos de paz anteriores y sus demandas personales para la reincorporación. La participación de las mujeres excombatientes con voz activa y como agentes constructoras de la paz en este proceso fue fundamental para el establecimiento del Acuerdo Final de Paz como conocemos.

Es fundamental tener en cuenta que, pasada la etapa de dejación de armas y disolución de la guerrilla, adentrar en la fase de implementación traería nuevos retos que se sumarían al complejo proceso hacia la construcción de paz en territorio colombiano. El ritmo lento de la implementación, la oposición al Acuerdo y su contenido por parte de la elite política del país, la desconfianza de la sociedad civil, la financiación de la fase de implementación por parte del gobierno de Iván Duque, la actuación de los mecanismos de justicia transnacional, los excombatientes que residen fuera de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), y, el incumplimiento de las garantías de seguridad para los excombatientes son, actualmente, algunos de los principales retos.

En razón de los nuevos retos del proceso de implementación del Acuerdo Final de 2016, esta investigación de enfoque cualitativo parte de la premisa que el Feminismo Insurgente puede aportar para remediar los efectos del enflaquecimiento de la colectividad entre los excombatientes. Con el fin de presentar las particularidades del Feminismo Insurgente y proponer una reflexión acerca de su rol en la etapa de la implementación del Acuerdo Final, se ha realizado una revisión bibliográfica y documental. Para el desarrollo de la investigación fueron utilizados como fuentes bibliográficas estudios sobre la implementación del acordado y sobre la participación de las mujeres excombatientes en el proceso de construcción del Acuerdo Final – destacan los escritos del Grupo de Memoria Histórica da Colombia (2013); Daniel Pécaut (2008); Liliana Quintero (2019); Monica Salazar e Paola Buitrago (2019) e Johanna Gonzáles y Rocío Maldonado (2016). En lo que se refiere a las investigación documental, fueron utilizados como fuentes documentales los escritos oficiales y declaraciones públicas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-EP (FARC-EP, 1993, 2017, 2020), del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria Del Común (Partido FARC, 2018, 2019a, 2019b, 2020) y los escritos por las Mujeres Farianas (2015, 2016, 2017); el Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera (Colombia, 2016a), publicaciones de la Subcomisión de Género del Acuerdo y documentos técnicos de la Oficina Del Alto Comisionado para la Paz (Colombia, 2019b); y para los datos sobre la reintegración fueron utilizados los informes de la Agencia para la Reincorporación y Normalización de Colombia (ARN) (Colombia, 2020) y el informe más reciente, que abarca el período entre diciembre de 2019 y marzo

de 2020, de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (Naciones Unidas, 2019, 2020).

Así, con el propósito de reflexionar sobre el quehacer del Feminismo Insurgente en el actual proceso de implementación del Acuerdo Final de Paz, este artículo está organizado en tres partes. En la primera parte mostramos resumidamente el desarrollo de las FARC-EP en Colombia y destacamos puntos del proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) realizado con la guerrilla, así como algunos de los retos que han surgido en la etapa de reintegración y datos disponibles acerca del actual proceso. En la segunda parte examinaremos la participación de las mujeres en la guerrilla FARC-EP y sus contribuciones en la construcción del enfoque de género del proceso de paz con el gobierno Santos; se recuerda también la participación de las mujeres farianas en procesos de paz anteriores. Finalmente, en la última parte esbozaremos algunas reflexiones sobre el desarrollo del Feminismo Insurgente, sus delineamientos políticos y su rol como posible herramienta de mantenimiento de la colectividad guerrillera en el posacuerdo.

2 La Paz y la reincorporación colectiva

El desarrollo de las FARC-EP tiene relación con el período de violencia política que ha estado presente en territorio colombiano desde el período de independencia en el siglo XIX, con el progreso de un imaginario político polarizado entre los proyectos liberales y conservadores que promueven la exclusión de las fuerzas políticas distintas de los partidos tradicionales. En el siglo XX, la cultura violenta de la política bipartidista tiene como uno de sus marcos el período *La Violencia* (1948-1958). El progreso de la violencia en Colombia estuvo estrechamente relacionado con las disputas electorales, aunque el reflejo de esta violencia afectó de formas distintas todas las regiones del país. El fin de *La Violencia* (1949-1957) proporcionó el monopolio político a los partidos tradicionales, el sistema conocido como “Frente Nacional” no aportó reformas para reducir las desigualdades en las estructuras sociales, tampoco modificó las cuestiones relacionadas a la distribución de las tierras. Las zonas rurales fueron las más afectadas por los enfrentamientos, situación que permitió la formación de diferentes grupos de autodefensas y su posterior transformación en guerrillas revolucionarias (Bushnell, 2007; Hincapié, 2004; Grupo, 2013; Pécaut, 2008).

Para el Grupo de Memoria Histórica (2013), la transformación de los grupos de autodefensas en guerrillas revolucionarias fue resultado de una combinación de factores,

[...] los rezagos de la violencia de los años cincuenta; los intentos del Ejército Nacional por recuperar militarmente el territorio; la limitada capacidad del Frente Nacional para insertar grupos organizados al margen del bipartidismo; y la dificultad para desvertebrar las relaciones que los gamonales y poderes locales habían mantenido con los grupos armados cercanos a sus partidos. [...] El cierre de oportunidades legales que este parecía exhibir se convirtió, para mucho, en justificación suficiente para optar por la lucha armada (Grupo, 2013, p.117).

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) tienen su origen en 1964, en las resistencias campesinas presentes en las montañas del sur del departamento de Tolima. Las FARC se desarrolló como respuesta armada a los ataques de la Fuerza Pública contra las colonias agrícolas formadas por campesinos y conocidas como Repúblicas Independientes (FARC-EP, 2020). La razón

del origen en esta región, según Molano (2016), está vinculada a la lucha de los pueblos indígenas por la propiedad de la tierra y la lucha por el reconocimiento de los derechos políticos por parte de los campesinos. Cabe señalar las cuestiones económicas relacionadas con la producción de café en la región y el efecto de los enfrentamientos en el período *La Violencia*. En 1964, el grupo armado tiene su primera declaración política, el Programa Agrario de los Guerrilleros. En 1965, forman el Bloque del Sur en su Primera Conferencia Nacional de Guerrilleros; y, en 1966, en la Segunda Conferencia Nacional de Guerrilleros, constituyen las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)³.

Conjuntamente con el desarrollo de las FARC-EP hay el surgimiento de otros grupos guerrilleros, como el Ejército de Liberación Nacional (ELN)⁴. Además, nuevos actores armados surgen en territorio colombiano: grupos paramilitares, creados y apoyados como fuerzas contrainsurgentes, grupos narcotraficantes y grupos de delincuencia común organizada. Las organizaciones guerrilleras operaron en distintas actividades económicas, pero principalmente en las prácticas de extorsión y secuestro y, más tarde, con participación activa en etapas de la cadena de producción de cocaína. A partir del inicio de la década de 1980, las guerrillas pasan a expandir los controles territoriales y su número de combatientes, mientras emprenden operaciones a gran escala, necesitan mayores recursos financieros. En el caso de las FARC-EP, el aumento brutal de los recursos financieros, como resultado de una participación más directa en la economía de la droga, condujo a un cambio en el perfil de las ‘autodefensas’ para garantizar la autonomía de la guerrilla como organización militar. En 1982, en la Séptima Conferencia Nacional, como símbolo de esta voluntad ofensiva, agregan -EP (Ejército del Pueblo) a su acrónimo. Con el proceso de expansión, las FARC-EP pasó a operar en regiones que antes no eran tradicionales de la guerrilla, así que en los años 90 ya tenía Frentes en casi todo territorio colombianos (Pécaut, 2008; Grupo, 2013).

El actual Acuerdo de Paz fue resultado de los diálogos iniciados entre gobierno y guerrilla en 2012 en Oslo, Noruega⁶. Los diálogos resultaron en el establecimiento de las mesas de conversaciones en Habana, Cuba, aún en el mismo año. En septiembre de 2016, la guerrilla FARC-EP y el Gobierno de Manuel Santos firmaron el Acuerdo de Paz en Cartagena, Colombia, sin embargo, la opción del ‘No’ ganó con 50,23% el Plebiscito por la Paz en octubre de 2016 (Con el ‘no’, 2016). Así que en noviembre de 2016 las partes firman un Acuerdo revisado y en 1° de diciembre entra en vigencia el Acuerdo de Paz, conocido como el Día D. En agosto de 2017, finaliza el proceso de extracción de la totalidad del armamento en los campamentos de las FARC-EP (Misión, 2017).

El Acuerdo Final tiene seis puntos: 1) Reforma Rural Integral; 2) Participación Política; 3) Fin del Conflicto; 4) Solución al Problema de Drogas Ilícitas; 5) Víctimas; y 6) Implementación, Verificación y Refrendación; y, lo más importante, tiene tres enfoques transversales: i) De género; ii) Étnico; y, iii) Territorial. De esta manera, el acordado tiene como objetivo proporcionar en la etapa de implementación acciones afirmativas de especial atención a grupos marginados y discriminados (Colombia, 2016a, p. 6). El Acuerdo de Paz logró el reconocimiento del conflicto armado como

³ Más informaciones sobre las Conferencias Guerrilleras em FARC-EP (1993).

⁴ El Ejército de Liberación Nacional (ELN) surgió en 1962 inspirado en la revolución cubana de Fidel Castro y, a diferencia de las FARC-EP, se construyó sobre la base de una movilización social urbana. El grupo Ejército Popular de Liberación (EPL) nació en 1967; y, más tarde, en 1970, nace el Movimiento 19 de Abril (M-19).

⁵ Los mapas del crecimiento de las Frentes de las FARC-EP entre 1964 y 1995 están en Pécaut (2008).

⁶ Una cronología de los Acuerdos de Paz desde de los años 80 está disponible en Fundación Paz & Reconciliación (Pares, 2019). Para más reflexiones sobre las condiciones históricas del Proceso de Paz, ver Alvarado, Barrera y Gentili (2016).

político – la guerrilla fue reconocida como un actor político – y del origen de la conflictividad en las violencias estructurales. Se constituyó en una metodología participativa, con participación directa de sectores y organizaciones de la sociedad civil y tiene un importante carácter histórico al proponer recuperar la memoria personal y colectiva.

El actual proceso de paz con las FARC se distingue de los modelos tradicionales de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) que han sido implementados con otras organizaciones armadas en experiencias internacionales y en territorio colombiano (Observatorio, 2015). El DDR⁷ es el proceso de **Desarme** – entrega o dejación de las armas –, en seguida por la **Desmovilización** – disolución de la estructura militar y conversión de los combatientes en civiles – y por la **Reinserción** – asistencia de corto plazo a lo largo del proceso de desmovilización –, y, por fines, en el proceso de **Reintegración** – cuándo los excombatientes son (re)integrados a la sociedad (Observatorio, 2015; United Nations, 2010). De acuerdo con que ha destacado Liliana Quintero (2019), los procesos tradicionales parten de la suposición que el éxito de la reintegración es fruto de la ruptura de las estructuras de poder existentes en el interior de la organización armada, del desmantelamiento de las jerarquías y la disolución del colectivo. Así que es importante subrayar el elemento individualista del proceso.

Sin embargo, para la guerrilla, el proceso de entrega de las armas y la desmovilización no están asociadas al desaparecimiento de su organización, tampoco a sus principios, “el proceso de transformación de fuerza guerrillera en partido político es lo que va a producir la desaparición de las armas, no la entrega de las armas” (El Desarme, 2014, p. 1). El fundamental para los excombatientes de las FARC es el carácter esencialmente colectivo en este proceso de tránsito de la vida guerrillera hacia la vida civil, conforme el Informe Central al Congreso Fundacional:

La perspectiva que tienen en mente sectores del establecimiento es la de nuestra disolución o desintegración, según sus experiencias de desmovilización, desarme y reinserción individualizada. La nuestra siempre la hemos concebido en términos de un proceso de reincorporación como comunidad política, como familia integrada económica y socialmente. [...] nuestra visión de la reincorporación, descansa sobre nuestra constitución como partido político legal, pero también basada en un esfuerzo colectivo para la producción de una nueva economía política que hemos denominado economías sociales del común y que tiene ya su manifestación formal con la creación de ECOMÚN (FARC-EP, 2017, p. 5).

De este modo, la reinserción de manera colectiva se manifiesta como estratégica para el mantenimiento de la unidad e identidad construidas en las filas de la guerrilla, así como para la FARC, como agrupación política sin armas, sobrevivir en el campo político colombiano. El proceso de paz y de reincorporación colectiva expone el carácter reformista e integral de lo acordado entre las partes. Las medidas reformistas tienen como meta desarrollar no solo los aspectos relacionados con la participación política de los excombatientes, sino también su reincorporación económica y social.

En la práctica, fueron utilizados como instrumentos la concentración territorial de los exguerrilleros en Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVNT), después transformadas en

⁷ Concepto creado pelas Naciones Unidas en las Normas Integradas para el Desarme, Desmovilización y Reintegración (IDDRS) en 2006.

los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), y una organización de economía social y solidaria, el Economías Sociales del Común (ECOMÚN), que tiene como finalidad incubar proyectos productivos individuales y colectivos. La reincorporación de carácter “integral y sostenible, excepcional y transitorio” tiene como objetivo el fortalecimiento del tejido social, de las relaciones y de la democracia local (Colombia, 2016a, p. 68).

La reincorporación política es el proceso mediante el cual los excombatientes desarrollan capacidades para participar en el sistema político institucional, esto significa tanto a nivel individual cuanto, a colectivo, participando como parte de organizaciones políticas creadas o ya existentes. En 2017, de esta manera, surge de este proceso de tránsito hacia la vida civil la FARC como partido político: Fuerza Alternativa Revolucionaria de Colombia (FARC). En el año siguiente, el partido FARC participó con candidatos propios en las elecciones legislativas y no obtuvo la cantidad de votos suficiente para asegurarse una curul en el Congreso. Todavía, tras el Acuerdo de Paz, ya tendrían aseguradas curules en el Congreso – cinco en senado y cinco en cámara – (Colombia, 2016a, p. 71). De este modo, en el año de 2018, por primera vez en la historia, farianos y farianas tendrían voz en los espacios de representación política del gobierno colombiano. Actualmente, de los nueve representantes, dos son mujeres: Victoria Sandino y Sandra Ramírez, ambas cambiaron la guerrilla por el senado. En las elecciones regionales de 2019, el partido FARC inscribió candidaturas propias y en coalición para alcaldías, concejos, asambleas y juntas de acción comunal, pero la nueva agrupación política logró resultados poco expresivos⁹. En coalición, la FARC obtuvo la alcaldía de Guapi en el departamento de Cauca y dos ediles a nombres propios en Bogotá (Los retos, 2019).

Con respecto a la reincorporación colectiva, el informe de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), publicado en 12 de marzo de 2020, presenta que 9.412 excombatientes residen fuera de los antiguos¹⁰ espacios territoriales de capacitación y reincorporación – alrededor de 70% de los excombatientes acreditados (Colombia, 2020, p. 1). Hecho que dificulta la concesión de los beneficios establecidos en el Acuerdo Final y representa un obstáculo material objetivo para la reincorporación colectiva. En cuanto a los proyectos productivos, el último informe trimestral de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, de 26 de marzo de 2020, indica la aprobación 49 proyectos productivos colectivos, que benefician 2.156 excombatientes. Sin embargo, solo 43 de estos proyectos aprobados recibieron inversiones, beneficiando 2.148 excombatientes (incluidas 607 mujeres). En cuanto a los proyectos individuales, el número de iniciativas aprobadas que se han desembolsado fondos pasó de 705 a 1.225 proyectos, beneficiando 1.440 excombatientes (incluidas 301 mujeres). Así, afirman que aproximadamente solo 27% de los excombatientes han recibido apoyo económico por medio de estos mecanismos (Naciones Unidas, 2020, p. 6-7).

Los datos exhiben la preferencia por parte del gobierno de los proyectos individuales, que prácticamente se han duplicado en los últimos tres meses, esta apuesta al individual se muestra

⁸ En la Cámara de Representantes: Luis Alberto Alban Urbano; Jairo Reinaldo Cala Suárez; Omar de Jesús Restrepo; Carlos Alberto Carreño Marín. En el Senado: Julián Gallo Cubillos; Criselda Lobo Silva (Sandra Ramírez); Victoria Sandino Simanca Herrera; Pablo Catatumbo Torres Victoria; Israel Alberto Zuñiga Iriarte. Para más informaciones ver Partido Farc (2020).

⁹ 67% de los cuales no eran excombatientes (Naciones Unidas, 2019, p. 6).

¹⁰ En agosto de 2019 terminaron su figura jurídica transitoria, pero sigue un proceso de transición y consolidación de estos espacios.

contraria a la necesidad de fortalecimiento y manutención de las FARC como un sujeto colectivo. De tal forma que ese carácter individual puede ser comprendido como un mecanismo o estrategia para el enflaquecimiento de la reincorporación colectiva, promoviendo la fragmentación y dispersión de los excombatientes. Es importante subrayar la construcción de la paz como un proceso inherentemente sociopolítico, de modo que el proceso de implementación también es un proceso de lucha; y la aplicación del enfoque comunitario debe ser respetada.

Otro punto de destaque es que la violencia política aún permanece en territorio colombiano, la sociedad ha denunciado actos de violencia contra las comunidades locales y el asesinato de líderes sociales, defensores de los derechos humanos y excombatientes de las FARC-EP. De acuerdo con el Informe de la Misión de Verificación, desde la firma del Acuerdo de Paz hasta 26 de marzo de 2020, el número total de excombatientes asesinatos ya era de 190, a lo que se suman 13 desapariciones y 39 intentos de homicidio. Solo en los tres primeros meses del año, fueron identificados 16 asesinatos de excombatientes, incluida una mujer (Naciones Unidas, 2020, p. 9). Cabe destacar que dos de estos asesinatos han tenido lugar en localidades de ETCR. Con relación a los datos de violencia contra defensores y defensoras de los derechos humanos, en el año de 2019, 108 homicidios fueron verificados (Naciones Unidas, 2020, p. 12).

Además de los retos externos que se presentan a las FARC en el actual proceso de implementación del Acuerdo, Liliana Quintero (2019) señala como reto interno de la organización la manutención de su unidad en un momento en que surgen individualidades e incertidumbres, donde la estructura militar ya no existe y los combatientes están en continuo estado de riesgo, sobre todo, frente a la falta de garantías de seguridad. Queda en evidencia, por lo tanto, que el escenario actual de la implementación del Acuerdo Final enfrenta una serie de obstáculos¹¹.

En tiempo en que estos factores ponen en riesgo el sobrevivir del partido FARC como movimiento político y la ejecución del proceso de reincorporación colectiva, es necesario profundizar la participación de las mujeres excombatientes en el proceso de reincorporación y como agentes constructoras de la paz. La Resolución 1.325 (2000) de las Naciones Unidas reconoce el rol de las mujeres en términos de seguridad y paz en conflictos armados y afirma las mujeres como actores importantes en la prevención y resolución de conflicto, así como en la consolidación de la paz (United Nations, 2000). Hay el reconocimiento de la comunidad internacional de que las mujeres son agentes de paz y deben tener participación directa en los procesos de reincorporación política en el postconflicto.

3 Mujeres Farianas: La Paz también tiene rostro de mujer

En el estudio de la guerra y de los conflictos armados, tradicionalmente, las mujeres han sido retratadas como civiles o víctimas de la violencia armada. No obstante, en el conflicto colombiano, históricamente, las mujeres tuvieron un rol importante en los grupos guerrilleros y paramilitares. En el caso de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), con el logro del Acuerdo Final de Paz y el fin de más de 50 años de conflicto entre guerrilla y el Estado,

¹¹ Para leer análisis sobre los avances en el proceso de implementación del Acuerdo, ver el último informe del Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame (2020).

la gran participación femenina en la guerrilla ha sido destaca, tornándose cada vez más un objeto de estudio.

Las mujeres han participado en la guerrilla FARC-EP desde los primeros años de resistencia en las *Repúblicas Independientes*, aunque los grupos armados sean conocidos como territorios masculinos, como instituciones enormemente masculinizadas que rescatan los ideales del hombre protector y ensalzan los valores “tradicionalmente” asociados con el hombre – “fuerza, razonamiento, virilidad” – (Elshtain, 1987; Cockburn, 1999). Las mujeres pioneras fueron las esposas de los campesinos que crearon el grupo armado, estas trabajaban en comités femeninos con dirección propia y asumían responsabilidades de apoyo, como la atención médica y la alfabetización de los combatientes (Castrillón, 2015; Mujeres, 2015). El reconocimiento de estas mujeres guerrilleras como combatientes, con los mismos derechos y deberes de sus compañeros, surge en la 4ª Conferencia Nacional de Guerrilleros en 1970. Las guerrilleras señalan que el reconocimiento resultó en el aumento de mujeres en las filas guerrilleras – incluyendo mujeres con mayor cualificación académica y política – y en el proceso de llegada de combatientes mayores a los puestos de mando (Mujeres, 2015).

La parte de las mujeres en las FARC se llama “*Mujer Fariana*”, bajo el lema “*Las FARC-EP también tiene rostro de mujer*” representaba alrededor de 40% de la fuerza armada guerrillera (Mujeres, 2015). De acuerdo con Gonzáles y Maldonado (2016), las FARC son el único grupo armado colombiano que cuenta con tal nivel de participación femenina – el porcentaje de combatientes mujeres en el ELN y en los grupos paramilitares no alcanza el 20%. Con respecto a esta participación, la vinculación de las mujeres con la guerrilla fue señalada como una oportunidad de huir de una realidad de exclusión, discriminación y opresión, en especial para las mujeres rurales (Mujeres, 2017, p. 1). De otro lado, análisis presentan factores como la violencia intrafamiliar, la necesidad de seguridad, el espíritu de venganza y la afinidad política con la lucha también como razones para ingresar en la organización (Londoño y Nieto, 2006 *apud* Castrillón, 2015).

El estudio de Gonzáles y Maldonado (2016, p. 8) indica que la participación de las mujeres en la guerrilla fue principalmente en dos ámbitos: político y militar. En lo político, trabajaban en la instrucción político-militar y en los medios de comunicación y propaganda. En cuanto en lo campo militar, estaban en la primera línea de combate, en la inteligencia militar como expertas en explosivos y encargadas de la comunicación interna del grupo – en pocas ocasiones en posición de mando de la tropa. Además de sus funciones al interior de la guerrilla, las mujeres farianas también tuvieron un rol clave en las iniciativas de paz.

Todavía, cabe señalar que estudios realizados con mujeres desmovilizadas mostraron que las prácticas sexistas de control de los cuerpos femeninos seguían reproduciéndose al interior de la guerrilla, aunque el grupo asegurase una postura de igualdad de género. En el caso de las funciones ejercidas por las mujeres, el uso del cuerpo femenino en el trabajo de espionaje se pone como ejemplo, pues el uso de las mujeres facilitaría el acceso a informaciones. El cuerpo femenino siendo usado para los fines de guerra, como herramienta para la organización, refuerza los entendimientos del sistema patriarcal y de las mujeres como objetos sexualizados. Son citados también el control de la maternidad con la práctica del aborto forzado, el reclutamiento forzado con el uso de las guerrilleras para hacer el reclutamiento de otras mujeres y la explotación sexual – perpetrado por las FARC-EP en las poblaciones vulnerables y también intra-filas. Para el ascenso de las mujeres dentro de la

organización, que no sea pela vía política o militar, son denunciados la existencia de una “transacción sexual” con miembros de los mandos (González y Maldonado, 2016, p. 10; Arturo y Valoyes, 2015)¹².

En términos de participación femenina en la política, hasta los Diálogos de Caguán (1998-2002), entre el gobierno del presidente Andrés Pastrana y las FARC, fueron concedidos poco espacio para las mujeres excombatientes en las negociaciones de paz. Para las conversaciones de Caguán, Pastrana designó a María Emma Mejía como una de sus principales negociadoras; el equipo de negociación designó a Ana Teresa Bernal, exdirectora de REDEPAZ y las FARC designaron a Mariana Páez (Bouvier, 2016). Juntas, las mujeres organizaron una audiencia pública que tenía como principales objetivos dar visibilidad a la desigualdad de género, exigir la representación de las mujeres en la mesa de paz y otorgar al movimiento de las mujeres un papel en el proceso de negociación (Bouvier, 2016, p. 17). Aunque las negociaciones han fracasado, la participación de las mujeres en este proceso de paz logró visibilizar a las mujeres como actrices políticas y mostrar su capacidad para promover nuevas formas de movilización. La participación de Mariana Páez fue importante desde el punto de vista de la representación de la mujer guerrillera (Ángel, 2012).

Según Virginia Bouvier (2016), basadas en la resolución 1.325 (2000) de las Naciones Unidas, las mujeres colombianas crearon la Iniciativa de Mujeres por la Paz y coaliciones como la “Coalición 1325”, sus esfuerzos visaban garantizar que las mujeres tuviesen participación en futuras mesas de negociación por la paz. En octubre de 2013, la articulación de las organizaciones sociales de mujeres y el nuevo escenario de negociaciones del gobierno con las FARC resultaron en la *I Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*, con apoyo de la ONU Mujeres en Colombia. El diálogo, con el objetivo de contribuir con propuestas a las discusiones del Punto 6 del Acuerdo, se presentó como una oportunidad para posicionar la agenda de las mujeres como un tema central en el marco del proceso de paz y reivindicar la participación femenina: “las mujeres queremos ser pactantes, no pactadas” (Pallares y Ramirez, 2014, p. 13). Así que en las negociaciones de Habana, la participación femenina se dio por presiones de los grupos de mujeres organizadas en las iniciativas anteriores y por las mujeres insurgentes que cobraban mayor relevancia en la negociación. El pasado de articulación, encuentros y diálogos fueron importantes para la participación de las mujeres en la Subcomisión Técnica del Fin del Conflicto y para la creación, en 2014, de la Subcomisión de Género. Por primera vez en un proceso de paz se estableciera una Subcomisión de Género, hecho que logró incorporar transversalmente el enfoque de género en todos puntos del Acuerdo Final (Castrillón, 2015; La Participación, 2016).

En todos los seis puntos del Acuerdo era necesario dedicarse a la temática de las mujeres. Con relación a la reforma rural, por ejemplo, era necesario tratar la discusión de las mujeres rurales de manera diversa, pero convergente, a de los hombres rurales. Como constructoras de la paz era indispensable velar por la inclusión del enfoque de género de manera transversal en la implementación de la totalidad del Acuerdo Final. De esta forma, el enfoque de género significa,

el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres independientemente de su estado civil, ciclo vital y relación familiar y comunitaria,

¹² El reclutamiento forzado de niños y niñas también se presenta como facto contradictorio em el histórico de la guerrilla, al respecto ver Springer (2012).

como sujeto de derechos y de especial protección constitucional. Implica en particular la necesidad de garantizar medidas afirmativas para promover esa igualdad, la participación activa de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de la paz y el reconocimiento de la victimización de la mujer por causa del conflicto (Colombia, 2016a, p. 192).

De este modo, el enfoque es una herramienta de tratamiento diferenciado para garantizar igualdad en el acceso y promover la participación, esto es, para que las mujeres puedan acceder en igualdad de condiciones a los proyectos y planes del proceso de paz. Significa, del mismo modo, reconocer que el conflicto armado ha tenido un impacto con efectos diferenciales especialmente sobre las mujeres, y con atención especial para las mujeres víctimas de la violencia sexual. Para este fin, se busca la participación activa de las mujeres en todas las etapas de la implementación. Es la oportunidad para que las mujeres sean protagonistas y tengan voz para narrarse a sí,

Nosotras ya hemos vivido una experiencia y tenemos mucho que aportar. Hemos vivido una etapa muy dura que es la de las armas, si fuimos capaces de empuñar un fusil e ir a la pelea, al combate, a la trinchera, cómo no vamos a ser capaz de hacer esta otra etapa que es la lucha social (Partido Farc, 2018, p. 46).

En el campo de la participación política, la promoción de la participación de las mujeres en espacios de representación y toma de decisiones y el reconocimiento público, no estigmatización y difusión de la labor realizada por mujeres como sujetas políticas fueron ejes temáticos del enfoque de género en las negociaciones¹³ (Centro, 2017).

Se recuerda que el enfoque de género presente en el Acuerdo Final generó tensiones en la sociedad colombiana, fue comprendido como uno de los responsables por la vitoria del ‘No’ en el plebiscito de octubre de 2016. Parte de sectores de la sociedad, en especial los conservadores y asociados a la iglesia, el Acuerdo sería dañoso a los valores familiares y promovía la homosexualidad, fueron creadas campañas y cartillas que circularon en las redes sociales con la terminología ‘ideología de género’, como si este fuera el punto central del acordado entre guerrilla y gobierno. De acuerdo con el Grupo Gpaz, que actuó en la construcción del enfoque, el impacto de esta expresión y de la campaña fue expresivo en la población “según ellos, era el arma que tenían los delegados del demonio para que Colombia no fuera solo un régimen “castrochavista” sino perverso y en el que se educaría a los niños y las niñas para que se volvieran homosexuales, transgénero y lesbianas” (GPAZ, 2017, p. 1). Sin embargo, en las negociaciones no se tenía dudas de que el enfoque de género era necesario, así que el enfoque pasó a referirse de forma más directa a una categoría de análisis desde los derechos humanos y del reconocimiento de que el conflicto impactó de maneras distintas a las mujeres y la población LGBTI. Laura Cardozo, asesora de la equipe de género de las FARC-EP en los Acuerdos, afirmó que después del plebiscito la palabra ‘género’ en el Acuerdo fue, en gran medida, sustituida

¹³ Otros ejes temáticos son el acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones con los hombres; la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa del sector rural; medidas de prevención y protección que atiendan los riesgos específicos de las mujeres; acceso a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición, evidenciando las formas diferenciales en que el conflicto afectó a las mujeres; gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para su participación política y social; y, sistemas de información desagregados (Centro, 2017).

por ‘mujeres’ con el objetivo de modificar la lenguaje sin alterar el plan político (Navarro-Ruiz, 2019).

Así, se reconoce que las mujeres son víctimas de mayores barreras sociales e institucionales en sus intentos de participación política. Esto es consecuencia de un profundo histórico de discriminación y desigualdad, condiciones estructurales de exclusión y subordinación. Por esta razón, el enfoque de género se presenta crucial para el proceso de reincorporación de las mujeres excombatientes también como un modelo de reincorporación colectiva, atendiendo a las demandas conjuntas de las mujeres.

Victoria Sandino, excombatiente y actual senadora por el Partido FARC, en entrevista para el Colectivo de Mujeres Excombatientes de la Insurgencia, señala que fue en el seno de los diálogos de Habana que las mujeres farianas empiezan a teorizar sobre el feminismo y declarase como mujeres feministas, pero que hasta aquél punto no tenían una línea o identidad propia. Las reflexiones acerca de la temática feminista y sobre sus prácticas y experiencias en la guerrilla llevaron a las mujeres farianas a construir su propia práctica e identidad feminista: el Feminismo Insurgente (Paz, 2017). El objetivo, con relación a los lineamientos políticos, fue desarrollar un feminismo propio que “sintetice lo mejor de la teoría y la lucha feminista crítica, dada a nivel mundial por las mujeres organizadas en plataformas revolucionarias, en relación con nuestra praxis, deberá ser un imperativo ético, moral y por ende una necesidad política para nuestra organización” (Mujeres, 2017, p. 3).

Scott (1986, p. 1054) señala que inscribir las mujeres en la historia, tanto por sus experiencias personales y subjetivas, como por sus actividades públicas y políticas, implica en la redefinición y ampliación de la comprensión de lo que es históricamente importante. Teniendo en cuenta que la reintegración de las FARC hacia la vida civil y el establecimiento de la paz en el territorio colombiano son procesos aún en progreso; y, puesto que el proceso de paz permite recuperar historias y experiencias anteriormente restringidas a las selvas, dar voz a los excombatientes es una oportunidad para conocer un lado desconocido del conflicto colombiano, especialmente, a las mujeres. De esta manera, cabe cuestionar se esta gran apuesta revolucionaria, además de servir al fortalecimiento de las mujeres como sujetas políticas, puede servir como herramienta para el mantenimiento de la colectividad guerrillera, puesto que este se presenta como un nuevo desafío a los exguerrilleros y exguerrilleras en el postconflicto.

4 El feminismo insurgente y la liberación colectiva

En el estudio disciplinar de las Relaciones Internacionales, el género como categoría analítica surge en la década de los ochenta, con autoras como Jean Elshtain (1987), Cynthia Enloe (1990) e Ann Tickner (1992), estas denunciaron que los conceptos centrales y las corrientes tradicionales de la disciplina son resultados de una construcción social basadas en una estructura hegemónica masculina, con nociones específicas de ‘lo masculino’ y ‘lo femenino’, y que movilizadas como contrapuesto son reproducidas en la construcción del Estado y del discurso de seguridad internacional, estas nociones atraviesan los entendimientos acerca de que es la guerra, la paz, el poder y la ciudadanía. En el estudio de Elshtain (1987), por ejemplo, la relación específica entre los “guerreros justos” y las “almas bellas” muestra la construcción cultural de espacios y derechos distintos en la organización política para los hombres y mujeres. Esta concepción resulta en la comprensión del espacio público como lugar de actuación de los hombres y el espacio privado como local reservado a las mujeres –

restringiendo su presencia en los centros de decisión y en los espacios de representación política. La construcción política de los géneros jerarquiza la relación entre el masculino y el femenino, privilegiando el primero y desvalorizando el segundo. El objetivo de las perspectivas de género en el estudio de las RRII, en general, es combatir la invisibilidad de las mujeres, identificar, incorporar y visibilizar a las mujeres como actoras en el sistema internacional, mostrando las relaciones de poder existentes entre los hombres y las mujeres desde el ámbito privado hasta el plano internacional (Moura, 2005; Peoples y Vaughan-Williams, 2010; Lucero, 2019).

Reconociendo la existencia de nuevos riesgos y amenazas, y considerando la perpetuación de un sistema construido a través del silenciamiento de experiencias y de la construcción estereotipada y antagónica de masculinidad y feminidad, las propuestas feministas de las RRII intentan ampliar o redefinir lo que es político, del nivel micro al global, de la esfera personal a la internacional, denunciando los impactos que las estructuras macro tienen en los grupos locales y en los individuos (Moura, 2005, p. 5).

Los estudios feministas en las RRII son un campo diverso y heterogéneo¹⁴, la perspectiva feminista liberal propone resignificar la participación femenina en la política internacional defendiendo la incorporación de las mujeres de forma cuantitativa, entiende la mujer desde una perspectiva individualizada y como un actor racional que debe actuar en los espacios de decisión. Por otro lado, el feminismo crítico, de origen marxista, cuestiona y centra sus análisis en las estructuras de dominación que permean las relaciones entre hombres y mujeres, las prácticas sociales y las instituciones producirían y reproducirían el sistema patriarcal que subordina a las mujeres. Con una posición más radicalizada, el feminismo posestructuralista trae la problemática para los conceptos de “verdad” y “identidad”, oponiéndose a una visión esencialista de las categorías de “mujer”, “hombre”, “género” y “sexo”, cuestionando estos como categorías socialmente construidas. Por fin, el feminismo poscolonial incorpora al debate la dificultad en unificar la categoría “mujer”, con énfasis en las diferencias existentes entre raza, etnia, clase social y localidad geográfica dentro del sujeto colectivo “mujeres”. Así, relaciona otros matices de dominación que atraviesan la dominación del patriarcado, como el colonialismo y el racismo (Tickner, 2001; Lucero, 2019). Destacase que este campo fue creado interdisciplinariamente y por eso tienen conceptos y categorías que son externos a disciplina, aunque centrales para la comprensión del análisis desde una perspectiva feministas dentro de las RII (Lucero, 2019, p. 42). Es por consiguiente dentro de este amplio debate acerca de la necesidad de traer de la margen para el centro de la disciplina que se sitúa la reflexión del quehacer del Feminismo Insurgente en la etapa de la implementación del Acuerdo de Paz, con fin de visibilizar esta reciente producción teórica que tiene orientado las acciones de las Mujeres Farianas en el Partido FARC y los espacios de reincorporación colectiva.

Las mujeres farianas vinieron de un colectivo con experiencias propias y aseguran: “no volveremos a los hogares con los roles tradicionales; queremos ser motor de cambios y ejemplos de liberación” (Mujeres, 2016, 1). Así que en el marco del congreso fundacional del nuevo partido, las mujeres farianas presentaron sus reflexiones en *“Tesis de mujer y género para el congreso*

¹⁴ Al respecto del el encuentro entre RII y los feminismos ver Tickner (2001).

constitutivo del partido”; las mujeres del grupo guerrillero postulan, en 5 capítulos y 31 tesis, los lineamientos políticos para trabajar las cuestiones de género en la etapa del postconflicto y en el nuevo partido. Ellas declararon que, como sujetas políticas, asumirán “los retos de cara a la reincorporación a la vida civil” (Mujeres, 2017, p. 1). Pero aún más importante, en este documento, hacen las delimitaciones de las líneas generales su Feminismo Insurgente.

Es fundamental tener un horizonte histórico y político que oriente nuestro accionar como mujeres revolucionarias quienes construimos de manera colectiva la concepción y metodología de un feminismo propio, el cual debe reconocer los avances y dificultades de las diferentes corrientes del feminismo y los retos actuales para la construcción de una paz estable, duradera e incluyente (Mujeres, 2017, p. 1).

El Feminismo Insurgente, de acuerdo con el documento, tiene un carácter emancipatorio contra todos los tipos de opresión, no solamente de las mujeres, su pilar fundamental es la liberación colectiva. El feminismo es presentado por las farianas como condición indispensable de lucha organizada por la emancipación humana y una herramienta de transformación de la sociedad. El permite la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres, en sus relaciones con el entorno político y social, y también fortalece la práctica revolucionaria en su cotidianidad, desarrollando la premisa “lo personal es político” (Mujeres, 2017, p. 1). Para Monica Salazar y Paola Buitrago, el movimiento del Feminismo Insurgente “reivindica el papel de la mujer en la construcción de paz desde la experiencia y perspectiva de las excombatientes guerrillera, en donde temas como la lucha de clases, la lucha por la emancipación y la lucha contra el colonialismo continúan teniendo un papel fundamental” (Salazar y Buitrago, 2019, p. 15).

Así como la liberación es colectiva, el empoderamiento también es colectivo. Las mujeres farianas han utilizado el concepto de “empoderamiento colectivo” para referirse a procesos de lucha conjunta por la emancipación y la participación femenina en espacios públicos – en oposición al “empoderamiento” que ha sido usado por el feminismo liberal (Mujeres, 2017, p. 4). El uso del “colectivo(a)” muestra y marca la naturaleza de la colectividad vivida en sus experiencias como guerrilleras. Esto refuerza la identidad de toda la guerrilla, como subrayan las mujeres farianas: “nadie se liberta solo ni sola” (Mujeres, 2017, p. 3). Esto puede ser un papel del feminismo insurgente en la etapa de reincorporación, ya que, en el actual proceso de implementación del acordado, en que las individualidades florecen, es necesario que los excombatientes no se olviden de sus orígenes colectivos.

Queda en evidencia que el feminismo insurgente también se encuentra en la base organizativa del nuevo partido FARC cuándo proponen la creación del departamento de Mujer y Género para garantizar la línea política del tema y mantener relaciones con otras organizaciones de mujeres nacionales e internacionales (Mujeres, 2017, p. 4). Las mujeres farianas son sujetas políticas en iguales condiciones y capacidades que los hombres, así, reivindican su participación de forma masiva en todos los niveles del nuevo partido FARC (Mujeres, 2017). En términos de estrategias, las mujeres farianas trazaron líneas de masas para defensa de los derechos de las mujeres en Colombia como un objetivo central de su lucha.

Asumimos el feminismo insurgente como una concepción ético-política, parte de la construcción teórica y práctica del partido, que lucha por eliminar todas las formas de explotación, entre ellas la sexual. Esto implica que es un urgente seguir formándonos, seguir aprendiendo e intercambiando sobre otras formas de pensar y soñar el mundo (Comisión, 2018, p. 6).

El desarrollar de una consciencia política de igualdad de género es el eje primordial y debe estar en la base de formación y actuación de la militancia, por eso las mujeres farianas proponen como estrategia educar con perspectiva de género. Esta política de formación debe estar orientada hacia el empoderamiento de las mujeres de la organización, preparar a toda la militancia en los temas de mujer, género, nuevas masculinidades contrahegemónicas y respeto a los derechos de la población LGTBI (Mujeres, 2017, p. 6).

El diseño de este nuevo educar, el quehacer práctico del feminismo insurgente ha sido visto en la participación activa de las mujeres farianas en las comunidades locales, manteniendo el diálogo permanente e intercambiando experiencias con escuelas itinerantes sobre el feminismo insurgente y violencias basadas en género. En 2018, la Comisión Nacional de Mujer, Género y Diversidades de FARC creó la cartilla “Feminismo Insurgente. Una apuesta fariana de paz” como una herramienta para la formación, el desarrollo y el fortalecimiento de iniciativas organizativas y políticas desde el enfoque de género. Con cinco módulos, el objetivo de la cartilla es que su uso sirva para generar espacios de reflexión y construcción colectiva en el interior de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR), en las nuevas zonas de reagrupamiento y en las comunidades aledañas (Comisión, 2018).

La práctica del feminismo insurgente se propone aportar conocimiento en el proceso educativo y de formación política de la militancia de las FARC, a fines de contribuir para el tránsito hacia la vida civil. Las temáticas de derechos humanos de las mujeres y el enfoque de género promueven la equidad entre hombres y mujeres, como insumo para generar procesos de formación y transformación en los territorios y en la sociedad colombiana (Comisión, 2018; Partido Farc, 2019a, 2019b).

Las mujeres farianas firman en sus documentos que la transformación entre la estructura y la súper estructura (economía y condiciones de vidas objetivas) están ligadas dialécticamente. Así que los cambios en el nivel micro, como en la comprensión del papel de las mujeres, superando la división sexual de tareas, generarán cambios en los dos planos (micro y macro) (Mujeres, 2017, p. 3). Por eso la importancia de construir esa nueva cultura basada en el respeto y la eliminación de la cultura patriarcal, haciendo con que hombres y mujeres reflexionen acerca de sus roles en el conjunto de la sociedad. Esto se pone particularmente importante una vez que las mujeres farianas reconocen que al interior de la organización guerrillera tuvieron sus participaciones limitadas, por ejemplo, tenían voz y voto, pero no tenían espacio en los altos cargos de comando – en la máxima instancia de dirección – aunque llegaron a importantes niveles de dirección. Así que el machismo y el patriarcado como fuerzas culturales y estructurales atravesaron también la guerrilla, como señala Victoria Sandino en el aporte de las experiencias en la organización al feminismo insurgente “lo nuevo que nosotras aportamos es la práctica, porque esa práctica fue también una lucha interna, es decir, fue una lucha por lograr y ganarnos los niveles de igualdad que hemos conquistado” (Paz, 2017, p. 1).

Es fundamental destacar que el aporte del feminismo insurgente no se encuentra limitado a las mujeres, el “se preocupa por generar una propuesta de vida digna y actividad política para las mujeres

principalmente, pero también para los hombres farianos” (Comisión, 2018, p. 19). El feminismo insurgente habla y reflexiona en torno de las masculinidades no violentas, o masculinidades insurgentes – como han llamado – que significa la retomada de las prácticas farianas de igualdad vividas por los farianos y farianas en la guerrilla. Un ejemplo es la realización de las tareas del mundo doméstico, o “privado”, como cocinar, organizar su lugar de vivienda y de dormida que hacen mujeres y hombres por igual. Las masculinidades no violentas del feminismo insurgente hacen una crítica a las masculinidades tradicionales – en que el papel de los hombres se ubica solo en el mundo “público”, como por ejemplo, la política – y sostienen que los hombres también son responsables por la vida doméstica y por criar la familia. Para las mujeres y hombres de FARC, “como compartimos la lucha política, compartimos esa vida íntima, esa vida doméstica de la cual también nos debemos hacer responsables” (Comisión, 2018, p. 34).

Hablamos entonces de despatriarcalizar la sociedad y todo lugar donde hagamos trabajo político y organizativo. Esto consiste en defender los derechos de las mujeres, aportar en la construcción de masculinidades no violentas, reconocer las diversidades sexuales, transformar las relaciones de desigualdad que sostenemos en nuestra cotidianidad, pero también aquellas violencias que son estructurales y producen pobreza, exclusión, guerra y muerte. Nosotras venimos por todo, queremos la paz, la libertad, la justicia y la alegría (Comisión, 2018, p. 35).

Por esta vía de argumentación, se hace pertinente que estos encuentros y diálogos que acompañan el feminismo insurgente sean tratados como una posible herramienta para el mantenimiento de la colectividad guerrillera: una línea de conexión entre la lucha armada revolucionaria y la lucha política institucional postconflicto. El feminismo insurgente como estrategia de formación política, como un modelo para pensar el futuro y desarrollar nuevas formas de vivir en la sociedad, permite el continuo dialogo entre los excombatientes, teniendo un potencial positivo para preservación de los idearios igualitarios y del pensamiento colectivo creado en la guerrilla. Podemos creer que la manutención de la colectividad entre los excombatientes también es clave para presionar el cumplimiento de la reintegración colectiva acordada en el Acuerdo Final.

5 Consideraciones finales

La presente pesquisa fue un convite a reflexionar sobre el Feminismo Insurgente como propuesta de remediar los efectos del enflaquecimiento de la colectividad entre los excombatientes de las FARC con el fin de la organización como guerrilla revolucionaria y el surgir de la FARC como partido político. Así que apoyado en el reconocimiento de la comunidad internacional de que las mujeres deben actuar de manera activa en los procesos de resolución de conflictos y construcción de la paz, se cuestionó el quehacer del Feminismo Insurgente en la etapa de implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. De esta forma, se buscó aportar en el conocimiento de la experiencia de las mujeres guerrilleras de las FARC en el contexto del conflicto armado colombiano. En este sentido mostrando visibles a las mujeres farianas al interior del grupo, sus contribuciones en el proceso de inclusión del enfoque transversal de género en Acuerdo Final de Paz y, por fin, su construcción teórica de un feminismo propio: el Feminismo Insurgente.

Como ya visto, el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) fue creado, en 2017, para garantizar la participación de la agrupación en el escenario político colombiano en el posacuerdo – resultado del Punto 2 del Acuerdo Final de Paz – y para mantener la unidad y la identidad guerrillera. Sin embargo, la estrategia de reinserción de forma colectiva ha enfrentado limitaciones internas y externas en la actual fase de implementación; el gobierno colombiano de Iván Duque tiende a la perfidia y el partido FARC sufre con la carencia de legitimidad en la sociedad colombiana – lo que ha mostrado los resultados obtenidos por el partido en las elecciones pasadas. Además de lo anterior, la agrupación política sufre con el surgimiento de individualidades en el proceso de financiación de los programas productivos colectivos y con el asesinato sistemático de exguerrilleros y exguerrilleras en todo territorio colombiano. De forma que, la identidad colectiva creada en el interior del grupo armado y que asegura su sobrevivir en la arena política institucional encuentre amenazada.

El Feminismo Insurgente, como resultados de las acciones de las mujeres farianas – y que tuve como objeto de análisis este trabajo –, se caracteriza como una visión política y práctica, presente en los documentos políticos del Partido FARC y de las Mujeres Farianas a partir de los diálogos de La Habana. El representa una contribución de la guerrilla para la sociedad, su finalidad es cambiar el futuro de forma colectiva, con la eliminación de la cultura patriarcal y todas las formas de discriminación. Luego, el pensar colectivo del Feminismo Insurgente mantiene vivo el ideario colectivo creado al interior de las filas guerrilleras entre hombre y mujeres, de manera que puede servir como herramienta de mantenimiento de la colectividad en el posacuerdo. Recordase que en el contexto actual, el mantenimiento de la colectividad es fundamental para que se logren el carácter colectivo de la reincorporación en el tránsito hacia la vida civil. Es entonces de esta forma que las FARC como sujeto colectivo es capaz de sobrevivir. Así, la diseminación del Feminismo Insurgente es más una forma de lucha de los farianos y farianas.

Finalmente, cabe destacar que desde las negociaciones de Habana las mujeres farianas piden mayor participación en todos los niveles de la organización y que, en el posacuerdo, se presentan como mujeres activas políticamente, como sujetas políticas en ejercicio de ciudadanía. Es la oportunidad para que las mujeres farianas tengan más protagonismo, por eso reivindican los espacios de toma de decisiones en el nuevo partido. El trabajo de las mujeres farianas y sus estrategias de acción en el actual proceso de reincorporación deben ser más exploradas en los análisis del proceso de paz en Colombia.

Referencias

ALVARADO, Sara Victoria; BARRERA, Eduardo A. Rueda; GENTILI, Pablo (Eds.). *Paz en Colombia: perspectivas, desafíos, opciones*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2016.

ÁNGEL, Gabriel. *A Mariana Páez, un maravilloso ejemplo de mujer*. 2012. Disponible en: <https://www.farc-ep.co/pdf/GA/A-Mariana-Paez.pdf>. Acceso en: 10 abr. 2020.

ARTURO, Luis Andrés Fajardo; VALOYES, Rosa Yineth. *Violencia Sexual como Crimen Internacional Perpetrado por las FARC*. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda, 2015.

BOUVIER, Virginia M. *El género y el papel de las mujeres en el proceso de paz de Colombia*. Nueva York: ONU Mujeres, 2016.

BUSHNELL, David. *Colombia: Una nación a pesar de sí misma*. Bogotá: Planeta, 2007.

CASTRILLÓN, Gloria Y. ¿Víctimas o victimarias? El rol de las mujeres en las FARC. Una aproximación desde la teoría de género. *Revista Opera*, n. 16, p. 77-95, 2015. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5133734>. Acceso en: 03 abr. 2020.

CENTRO Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. *Equidad de Género y Derecho de las Mujeres en el Acuerdo Final de Paz*. Bogotá. 2017. Disponible en: https://www.humanas.org.co/alfa/dat_particular/ar/ar_7354_q_Equidad-Genero-Mujeres-Acuerdo-final-1-1.pdf. Acceso en: 10 abr. 2020.

COCKBURN, Cynthia. Gender, Armed Conflict and Political Violence. In: The World Bank, Washington DC, 1999. Disponible en: http://repository.forcedmigration.org/show_metadata.jsp?pid=fmo:5013. Acceso en: 10 abr. 2020.

COLOMBIA. Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN). *Reincorporación en cifras*. 2020. Disponible en: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/La%20Reincorporacion%20en%20cifras/Reincorporacion%20en%20cifras%20-%20corte%2029022020.pdf>. Acceso en: 14 abr. 2020.

_____. *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. 2016a. Disponible en: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf. Acceso en: 03 abr. 2020.

_____. Oficina del Alto Comisionado para la Paz. *La Paz es conmigo: Las Mujeres como protagonistas en la construcción de paz*. 2016b. Disponible en: <https://iae.princeton.edu/catalog/07769122-c2cd-40e9-97fd-7e5322cdaa17?locale=en#c=0&m=0&s=0&cv=0&xywh=-492%2C-148%2C3273%2C2958>. Acceso en: 03 abr. 2020.

COMISIÓN Nacional de Mujer, Género y Diversidad – FARC. *Mujer Fariana. Feminismo Insurgente: Una apuesta fariana de paz*. 2018. Disponible en: <http://mujerfariana.org/vision/1060-feminismo-insurgente-una-apuesta-fariana-de-paz.html>. Acceso en: 03 abr. 2020.

CON EL ‘NO’ en el plebiscito, ¿qué viene ahora en el proceso? *El Tiempo*, 02 de Oct. 2016. Proceso de Paz. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/gano-el-no-en-el-plebiscito-por-la-paz-2016-39626>. Acceso en: 24 jun. 2020.

EL DESARME de FARC sera un largo proceso. *El Espectador*, 26 Ago. 2014. Postconflicto. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/paz/el-desarme-de-farc-sera-un-largo-proceso-andres-paris-articulo-512894>. Acceso en: 03 abr. 2020.

ELSHTAIN, Jean Bethke. *Women and War*. Chicago: University Press, 1987.

ENLOE, Cynthia. *Banana, Beaches & Bases. Making Feminist Sense of International Politics*. London: Pandora Press, 1990.

FARC-EP. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. *Quiénes somos y por qué luchamos*. 2020. Disponible en: <http://www.farc-ep.co/nosotros.html>. Acceso en: 06 abr. 2020.

_____. Estado Mayor Central de las FARC-EP. *Informe Central al Congreso Fundacional del Nuevo Partido Político*. 2017. Disponible en: <https://www.rebellion.org/docs/230911.pdf>. Acceso en: 03 abr. 2020.

_____. Conferencia Nacional de Guerrilleros. *Octava Conferencia Nacional de Guerrilleros*. 1993. Disponible en: <https://www.farc-ep.co/octava-conferencia/octava-conferencia-nacional-de-guerrilleros.html>. Acceso en: 03 abr. 2020.

GONZÁLES, Johanna; MALDONADO, Rocío. Mujeres “Guerrilleras”: La participación de las mujeres en las FARC y el PCP-Sendero Luminoso, los casos de Colombia y Perú. *Revista Est Oest Langues Littératures Échanges (EOLLE)*, n. 7, p. 1-29, 2016. Disponible en: https://gric.univ-lehavre.fr/IMG/pdf/gonzalez_maldonado-3.pdf. Acceso en: 03 abr. 2020.

GPAZ. Paz, Diversidad y Feminismo. *Bravas*, n. 1, marzo, s.p., 2017. Opinión. Disponible en: <http://viejo.revistabravas.org/article/141/colombia-paz-diversidad-y-feminismo>. Acceso en: 27 mar. 2020.

GRUPO de Memoria Histórica – GMH. *¡BASTA YA!:* Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>. Acceso en: 06 abr. 2020.

HINCAPIÉ, María Teresa Uribe de. Las palabras de la guerra. *Estudios Políticos*, n. 25, p. 11-34, jul.-dic. 2004. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/jep/25/1%20Maria%20Teresa.pdf>. Acceso en: 06 abr. 2020.

INSTITUTO Kroc de Estudios Internacionales de Paz. *Tres años después de la firma del Acuerdo Final de Colombia: hacia la transformación territorial*. Notre Dame: KROC Institute, 2020. Disponible en: <http://peaceaccords.nd.edu/wp-content/uploads/2020/06/Cuarto-Informe-Final-with-Annex-Link-1.pdf>. Acceso en: 04 jun. 2020.

LA PARTICIPACIÓN de las mujeres en los Acuerdos de La Habana. *El Heraldo*, 29 Sep. 2016. Política. Disponible en: <https://www.elheraldo.co/politica/la-participacion-de-las-mujeres-en-los-acuerdos-de-la-habana-288413>. Acceso en: 10 abr. 2020.

LOS RETOS del partido FARC tras las elecciones locales 2019. *El Espectador*, 31 de Out. 2019. Política. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/los-retos-del-partido-farc-tras-las-elecciones-locales-articulo-888914>. Acceso en: 03 abr. 2020.

LUCERO, Mariel. El desarrollo de las perspectivas feministas en el estudio disciplinar de las Relaciones Internacionales en el mundo y en Argentina. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, v. 8, p. 37-48, 2019.

MARTÍNEZ, José. La política de reincorporación económica y social de las FARC EP. *IZquierda*, n. 72, p. 49-55, 2017. Disponible en: <https://revistaizquierda.com/revista/numero-72/la-politica-de-reincorporacion-economica-y-social-de-las-farc-ep-entre-el-asistencialismo-securitario-y-la-construccion-de-la-democracia-y-la-paz>. Acceso en: 03 abr. 2020.

MISIÓN de la ONU en Colombia. *Cronología: Fechas claves de la Misión de la ONU en Colombia*. 2017. Disponible en: <https://unmc.unmissions.org/cronologia-0>. Acceso en: 24 jun. 2020.

MOLANO, Alfredo. *A lomo de mula: viajes al corazón de las Farc*. Bogotá: Aguilar, 2016.

MOURA, Tatiana. Mujeres y re(des)construcción posconflicto: más allá de una resolución del pasado. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, n. 2, p. 1-17, 2005.

MUJERES Farianas. *Tesis de mujer y género para el congreso constitutivo del partido*. 2017. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1jKV-R_EWVjncKhpYqNdylKPU6F4fH1Jq/view. Acceso en: 14 abr. 2020.

_____. *El Feminismo en las FARC-EP*. 2016. Disponible en: <http://mujerfariana.org/vision/663-el-feminismo-en-las-farc-ep.html>. Acceso en: 10 abr. 2020.

_____. *Las mujeres y las FARC-EP Las mujeres y las FARC- EP, una constante histórica de valoración y respeto*. 2015. Disponible en: <https://www.mujerfariana.org/subco-genero/400-las-mujeres-y-las-farc-ep-una-%20constante-historica-de-valoracion-y-respeto.html>. Acceso en: 10 abr. 2020.

NACIONES UNIDAS. Consejo de Seguridad. *Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia*. 2020. Disponible en: https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_n2007155_0.pdf. Acceso en: 14 abr. 2020.

_____. Consejo de Seguridad. *Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia*. 2019. Disponible en: <https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n1942150.pdf>. Acceso en: 03 abr. 2020

NAVARRO-RUIZ, Catalina. *Uma paz feminista na Colômbia?* 2019. Disponible en: <https://br.boell.org/pt-br/2019/03/01/uma-paz-feminista-na-colombia>. Acceso en: 27 maio 2020.

OBSERVATORIO De Paz Y Conflicto – OPC. *DDR y construcción de paz*. Conceptos y prácticas. Colombia: Universidad Nacional de Colombia, 2015. Disponible en: http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/8214/4043/5792/Anexo_5_OPC_DDR_construccionPaz.pdf. Acceso en: 03 abr. 2020.

PALLARES, Margarita Muñoz; RAMIREZ, Claudia Cecilia. *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*. Sistematización. 2014. Disponible en: <http://www.ceipaz.org/images/contenido/sistematizacioncumbrenacional.pdf>. Acceso en: 10 abr. 2020.

PARES. Fundación Paz & Reconciliación. *Procesos de Paz en Colombia*. 2019. Disponible en: <https://pares.com.co/2019/01/04/procesos-de-paz-en-colombia/>. Acceso en: 24 jun. 2020.

PARTIDO FARC. *Nuestra Bancada*. 2020. Disponible en: <https://partidofarc.com.co/farc/nuestra-bancada/>. Acceso en: 04 jun. 2020.

_____. *Las farianas de Antioquia en el 25 de noviembre*. 2019a. Disponible en: <https://partidofarc.com.co/farc/2019/12/14/las-farianas-de-antioquia-en-el-25-de-noviembre/>. Acceso en: 10 abr. 2020.

_____. *Llamamiento a las masculinidades insurgentes*. 2019b. Disponible en: <https://partidofarc.com.co/farc/2019/12/11/llamamiento-a-las-masculinidades-insurgentes/>. Acceso en: 10 abr. 2020.

_____. *Guerrilleras: Testimonios de cinco combatientes de las FARC*. 2018. Disponible en: <https://www.partidofarc.com.co/sites/default/files/libro%20guerrilleras.pdf>. Acceso en: 10 abr. 2020.

PAZ, Angela. El Feminismo Insurgente. Revista La 13, n. 11, s.p., 2017. Disponible en: <http://www.revistala13.com/publicacion-n11/el-feminismo-insurgente.html>. Acceso en: 10 abr. 2020.

PÉCAUT, Daniel. Las FARC: fuentes de su longevidad y de la conservación de su cohesión. *Análisis Político*, n. 63, p. 22-50, 2008. Disponible en: <http://bdigital.unal.edu.co/43594/1/46015-223254-1-SM.pdf>. Acceso en: 06 abr. 2020.

PEOPLES, Columba; VAUGHAN-WILLIAMS, Nick. *Critical Security Studies: An introduction*. New York: Routledge, 2010.

QUINTERO, Liliana. La reincorporación colectiva de las FARC-EP: una apuesta estratégica en un entorno adverso. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n. 121, p. 45-66, abr. 2019. Disponible en: https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/121/la_reincorporacion_colectiva_de_las_farc_ep_una_apuesta_estrategica_en_un_entorno_adverso. Acceso en: 03 abr. 2020.

SALAZAR, Monica; BUITRAGO, Paola. *Mujeres en Farc: Feminismo insurgente como una apuesta a la reintegración en Colombia*. 2019. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3422580>. Acceso en: 10 abr. 2020.

SCOTT, Joan W. Gender: A Useful Category of Historical Analysis. *The American Historical Review*, v. 91, n. 5, p. 1053-1075, 1986. Disponible em: https://www.jstor.org/stable/1864376?seq=1#metadata_info_tab_contents. Acceso en: 10 abr. 2020.

SPRINGER, Natalia. *Como corderos entre lobos: Del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia*. Bogotá: Springer Consulting Services, 2012.

TICKNER, Ann J. *Gendering World Politics: Issues and Approaches in the Post-Cold War Era*. New York: Columbia University Press, 2001.

_____. *Gender in International Relations Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. New York: Columbia University Press, 1992.

UNITED NATIONS. Department of Peacekeeping Operations. *DDR in Peace Operations: a retrospective*. 2010. Disponible en: https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/ddr_retrospective102010.pdf. Acceso en: 03 abr. 2020.

_____. Security Council. *Resolution 1325 on Women, Peace, and Security*. 2000. Disponible en: <https://www.peacewomen.org/SCR-1325>. Acceso en: 10 abr. 2020.

Artigo recebido em: Maio/2020

Artigo aprovado em: Julho/2020

Maria Aparecida Felix Mercadante é Mestranda em Relações Internacionais na Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho.
E-mail: mariaamercadante@hotmail.com

Ramon Blanco é Doutor em Relações Internacionais pela Universidade de Coimbra e Professor Adjunto na Universidade Federal da Integração Latino-Americana.
E-mail: ramon.blanco@unila.edu.br

**La Paz También Tiene Rostro de Mujer:
las Mujeres Farianas y el Feminismo Insurgente en el
mantenimiento del sujeto colectivo postconflicto**

Resumen: La conversión de la guerrilla de las FARC en partido político evidenció el modelo colectivo adoptado en el proceso de paz realizado en 2016 en Colombia. Sin embargo, el mantenimiento de la colectividad en el actual proceso de implementación del Acuerdo Final ha sufrido retrocesos. Como propuesta de remediar los efectos del enflaquecimiento de la colectividad entre los excombatientes, en este trabajo de enfoque cualitativo buscamos reflexionar sobre la participación de las Mujeres Farianas en el Acuerdo de Paz y la construcción reciente del Feminismo Insurgente. A partir de una revisión bibliográfica y documental, se percibe que el pensar colectivo del Feminismo Insurgente puede mantener vivo el ideario colectivo creado al interior de las filas guerrilleras, luego puede ser explorado como una herramienta de manutención de la colectividad entre los excombatientes en la vida civil.

Palabras claves: Colombia; Reincorporación Colectiva; FARC; Mujeres Farianas; Feminismo Insurgente.

**Peace Also has a Woman's Face:
Mujeres Farianas and Insurgent Feminism in the
maintenance of the post conflict collective subject**

Abstract. The conversion of the FARC-EP guerrilla into a political party highlighted the collective model adopted in the peace process carried out in 2016 in Colombia. However, the maintenance of the collectivity in the current process of implementing the Final Agreement has suffered setbacks. As a proposal to minimize the effects of the weakening of the collectivity among ex-combatants, in this paper departing from a qualitative approach, we seek to problematize about the participation of Mujeres Farianas in the Peace Agreement and the recent construction of the Insurgent Feminism. Departing from a bibliographic and documentary research, it is clear that the collective thinking of the Insurgent Feminism can keep alive the collective idea created within the guerrilla ranks, so it can be explored as a tool for maintaining the collectivity among former combatants in the civilian life.

Keywords: Colombia; Collective Reincorporation; FARC; Mujeres Farianas; Insurgent Feminism.